



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
O.D.E.L.

ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA: "SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
QUILLON 2018".

DECRETO ALCALDICIO N° 2.516 /.-

QUILLÓN, 10^{ta} JUN 2018

VISTOS:

1. Ficha Técnica O.D.E.L. N° 040, del 04.07.2017;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.632, de fecha 26.04.2018, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado "**Arriendo de vehículos para Traslado de usuarias del programa Mujeres Jefas de Hogar, a actividades a ejecutarse por el mismo durante el año 2018**";
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 027 del 26.01.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Licitación Pública ID: 5043-3-L118;
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 08.05.2018;
6. Acta de Evaluación de fecha 29.06.2018;
7. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 09.05.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
12. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica;
13. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2015, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
14. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;

15. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2018;
16. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada para tal efecto.


DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: 5043-3-L118, denominado "**Servicio de transporte Programa Mujeres Jefas de Hogar Quillón 2018**", al proveedor: **DOMINGO FRANCISCO OROSTICA VILLAGRAN, RUT. [REDACTED]** Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente **\$ 1.000.000.-** (Un millón de pesos) Impuesto Incluido.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 215 22 09 003 SP 04, "Bienes y servicios de consumo- Arriendos-Arriendos de vehículos " del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

NSV/cic.-
DISTRIBUCION
- O.D.E.L.
- SECMU